GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0805 – JP – 2025

SAN JUAN, 05 JUN 2025

VISTO:
El Expediente Nº 1601-000360-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Publica destinada a la adquisición de 100 (cien) escopetas solicitadas por la División Armamentos D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de solicitud de la División Armamentos D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra visto bueno del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Haciendas, Dr. Roberto Gutiérrez.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la revisión del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase al Departamento Administración, División Contrataciones, Sección Licitaciones, a efectuar un llamado a Licitación Publica destinada a la adquisición de 100 (cien) escopetas solicitadas por la División Armamentos D-4 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12° inc. 1), 13° de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales, se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2025
Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Publica Provincial
Institución 1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público
Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F.)
Partida: 16 SEGURIDAD PÚBLICA/00/00/A01 SEGURIDAD PUBLICA/4 BIENES DE USO/4.....($119.000.000,00)
(Pesos: ciento diecinueve millones 00/100).
Total afectado: $119.000.000,00 (Pesos: ciento diecinueve millones con 00/100).

Escaneado con CamScanner